



# AUDITORÍA DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

El objetivo de estas auditorías es el análisis y la verificación del estado de cumplimiento del Modelo de PBCFT del sujeto obligado.

Además, esta revisión del Modelo de PBCFT debe ser realizada por un Experto Externo con capacidad técnica en la materia, independencia e imparcialidad respecto del sujeto obligado.



## KEY AUDITORS

La **primera empresa** en obtener la acreditación para la verificación de sistemas de **prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, de ENAC** bajo la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020:2012.

Esta acreditación destaca la importancia de la profesionalidad e independencia de los **Expertos Externos en materia de PBCFT**.

Ello implica garantías de capacitación técnica, imparcialidad e independencia de nuestros auditores para la efectiva revisión de los **Modelos de PBCFT** de nuestros clientes.

La Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBCFT) exige que la mayoría de los sujetos obligados a su cumplimiento deben realizar auditorías anuales.

### **¿Qué entidades y profesionales tienen la obligación de realizar auditorías anuales de su Modelo de PBCFT?**

#### **EN TODO CASO:**

- Entidades de crédito
- Aseguradoras y corredores de seguros de la rama de seguros de vida
- Empresas de servicios de inversión
- Gestoras de fondos, sociedades de inversión e instituciones de inversión colectiva
- Gestoras de fondos de pensiones
- Gestoras de fondos de capital-riesgo y sociedades de capital-riesgo
- Sociedades de garantía recíproca
- Entidades de pago
- Entidades de dinero electrónico

#### **CUANDO (> 10 EMPLEADOS O > 2 MILLONES DE BALANCE GENERAL ANUAL)**

- Profesionales de cambio de moneda
- Servicios postales (actividades de giro o transferencia)
- Profesionales intermediarios en la concesión de préstamos o créditos
- Promotores inmobiliarios y sus intermediarios
- Auditores de cuentas y asesores fiscales
- Abogados y procuradores que actúen por cuenta de clientes en operaciones financieras o inmobiliarias
- Profesionales que constituyen fideicomisos, sociedades o gestión, realización de actividades de dirección, asesoría, por cuenta de terceros
- Casinos de juego
- Comerciantes de joyas, piedras o metales preciosos
- Comerciantes de objetos de arte o antigüedades
- Profesionales que comercializan bienes con contratos de mandato de compra y venta de bienes
- Profesionales de actividades de depósito, custodia o transporte profesional de fondos o medios de pago
- Responsables de la gestión, explotación y comercialización de loterías u otros juegos de azar

Los sujetos obligados incluidos en el listado anterior tendrán la obligación de realizar una auditoría anual de su Modelo de PBCFT cuando estén integrados en un grupo empresarial que supere dichas cifras y ostente también la condición de sujeto obligado.



Este examen sirve como revisión de la efectividad de las medidas implementadas por la organización o el profesional correspondiente, con el fin de evitar verse relacionado con operativas de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo.

### **¿QUÉ VENTAJAS Y BENEFICIOS OFRECE KEY AUDITORS EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DEL MODELO DE PBCFT?**

- Garantías plenas de capacidad técnica en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo de sus auditores.
- Independencia, imparcialidad y autonomía de sus auditores.
- Comprobación de la efectiva adecuación de los controles, procedimientos y demás medidas del Modelo de PBCFT.
- Identificación de las eventuales rectificaciones o mejoras que puedan implementarse en el Modelo de PBCFT, garantizando la mejora continua.
- Demostración del cumplimiento de la normativa de PBCFT y de las exigencias aplicables a los sujetos obligados.

Con la colaboración de **KEY AUDITORS**, cualquier sujeto obligado podrá cumplir adecuadamente con las obligaciones establecidas en la **normativa de PBCFT**, evitando ser sancionado o verse relacionado con operaciones de blanqueo de capitales al haber implementado un **Modelo de PBCFT** eficaz.

#### **CONTACTO**

**Teléfono** : + 34 91 563 36 12  
**Email** : [info@keyauditors.com](mailto:info@keyauditors.com)  
**Web** : [www.keyauditors.com](http://www.keyauditors.com)

#### **UBICACIÓN**

CALLE LAGASCA 105, 1D  
Madrid, 28006

